



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 16.457, referente al Plan de Pagos suscripta entre el Poder Legislativo y el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), celebrada el día 22 de julio de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Poder Legislativo, ratificada mediante Decreto provincial N° 1929/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 277 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo